

Dirección del Trabajo llama a empleadores a cesar faenas agrícolas en emergencia tras ola de calor

En un pronunciamiento, la DT pidió a los empleadores resguardar la vida y salud de los trabajadores, garantizar el pago de remuneraciones y respetar los derechos de los voluntarios de bomberos.

La Dirección del Trabajo **llamó a los empresarios del sector agrícola** a cesar faenas peligrosas y adoptar todas las medidas de seguridad para proteger a los trabajadores del sector ante la ola de calor extremo en la zona centro sur del país, acompañada de alto riesgo de incendio forestal.

En un pronunciamiento, la DT pidió a los empleadores **resguardar la vida y salud de los trabajadores**, garantizar el pago de remuneraciones y respetar los derechos de los voluntarios de bomberos. Junto con eso, deben adoptar medidas preventivas y proveer condiciones seguras de labores.

"Hacemos un llamado a todos



los empleadores, en el contexto de estas altas temperaturas y los posibles incendios que pudieran poner en riesgo a los trabajadores y trabajadoras, a que adopten la medida adecuada que es la suspensión de labores", señaló director nacional del Trabajo, Sergio Santibáñez.

"Esta es una obligación ante riesgo inminente y la Dirección del Trabajo está atenta a recibir las denuncias de **trabajadores y trabajadoras** en www.dt.gob.cl", añadió Santibáñez, quien enfatizó que si la autoridad competente ordena evacuación, se deben cesar de inmediato las labores.

También recalcó que los trabajadores tienen el derecho de detener su trabajo y, si es necesario, abandonar el lugar en caso de que el empleador **no suspenda las actividades ni proceda** a la evacuación. Estos casos deben ser denunciados a la Inspección del Trabajo correspondiente.